

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Peso argentino, moneda legal ...	1,46
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,585
Corona noruega	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 10 al 16 de marzo de 1952, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	11,22
Libra esterlina	110,36
Libra de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Franco suizo libre	911,92
Franco suizo de cuenta Convenio	910,55
Escudo libre	137,17
Escudo de cuenta Convenio	136,96
Franco belga	79,18
Florines	1,041,84
Corona sueca	7,65
Corona danesa	5,73
Corona noruega	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Peso mejicano	4,57

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Martín Gutiérrez natural de las Islas Canarias, hijo de Gregorio y de Juana, de cuarenta años de edad, soltero, ocurrido el día 8 de enero de 1951.

Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Albalat Martí, natural de Ortelis (Castellón), hijo de Matías y de Mariana, soltero, nacido el 4 de junio de 1895, ocurrido el día 29 de diciembre de 1951.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación

del material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 28 de marzo de 1952, en el Cuartelamiento del Grupo de Automóviles de la primera Región, sito en la calle de Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1952.
1.825—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100, consolidado, «Clero por permutación» número 10.507, emitida a favor de las monjas de la diócesis de Solsona, por un importe nominal de 122.227 Rv., se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Lérida en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de enero de 1952.—Jaime Alfonsín Castrelos.
608—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Término municipal de Calasparra

SUSPENSIÓN DE SUBASTA

Queda anulada la subasta que se había de celebrar el día 30 del actual del aprovechamiento de espartos de los montes del Estado en término de Calasparra para el año forestal de 1951-52, hasta nuevo aviso.

Murcia, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
526—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

COMPRAS

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en el Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de 38 quintales métricos de sal, 550 quintales métricos de paja empacada para pienso, 1.000 quintales métricos de leña para confección de ranchos y 50 quintales métricos de leña para calefacción de hornos, para entregar en este establecimiento y en los puntos de la provincia que lo considere el Parque conveniente, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del servicio así lo requieren, y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno: al exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrado «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día y fecha de entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán

a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 5 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Director (ilegible).
523—O.

COMANDANCIA DE INGENIEROS

MADRID

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdoblado, de las obras correspondientes al «Presupuesto adicional al proyecto de reparación de la red de evacuación de aguas residuales y alumbrado con un montaje de un transformador, en la Academia Militar de Suboficiales, en Villaverde, partidas comprendidas entre las 11 y la 33, ambas inclusive, y 43» (número 961 del L. C. I.), por un importe de 67.470,15 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 17 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
525—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Haciéndose extravío un resguardo de 5.948,73 pesetas, expedido por esta sucursal en 24 de enero de 1951 con los números 201 de entrada y 91848 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Moisés de la Paz López y Rosalía Rodríguez Visús, de la propiedad de Hijo de Guillermo Leopold, a disposición de la Junta Económica de la Dirección General de Industria y Material (Ministerio del Aire) para responder de la reparación de dos camiones «Henschel» al Ministerio del Aire, según expediente número 395 del año 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.
152—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Pertero Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Pérez Galdós, núm. 5, de Huelva se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha de hoy en el expediente nú-

mero 794-51, por aprehensión de 26,800 kilos de azúcar, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autora, Manuela Portero Fernandez (a) «La Chavica».

3.º Imponer como pena la multa de 572,76 pesetas como triple de los derechos defraudados que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión o insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 26 de febrero de 1942

6.º Que se comuniquen la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si hubiere infracción dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes par hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido, que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertida de que puedo solicitar pase e, hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, núm. en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 28 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Fernando Diaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Páramo.

635—O.

VIZCAYA

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico administrativas, de fecha 29 de julio de 1924, por medio de la presente comunico a los encartados en el expediente número 168 de 1948, Aurelio Sánchez Pérez, Federico Zurbano Martínez y Julián Larrea Legarreta, cuyo actual domicilio se desconoce, siendo su último en esta capital, travesía de Urribarría, 4; Bailén, 19, quinto, e Ibarsusi, 5, primero, respectivamente, que en esta Secretaría están de manifiesto las actuaciones que dieron lugar al referido expediente, así como el escrito de apelación del expedientado Rafael Fuentes González, con el fin de que, a su vista, puedan alegar lo que estimen procedente dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, terminados los cuales se elevará el expediente al Tribunal Económico Administrativo Central.

El Secretario de Juntas (ilegible).
605—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Chocolates Lagrifa, S. A.
Objeto de la ampliación: Fabricación de caramelos y peladillas.

Producción: 15.000 kilogramos de caramelos y 15.000 kilogramos de peladillas el año, además de la actual de chocolates y bombones

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

151.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Llach Bague.
Objeto de la misma: Botones fantasías de materias plásticas.

Producción: 3.000 gruesas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.

1.673—O.

Peticionario: Don José Oliva Tristany.
Objeto de la industria: Instalar en Igualada un molino de aceite.

Producción: Instalación capaz para 300 litros de aceite en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.653—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Parés y Monjo, S. L.
Objeto: Instalar en su industria de platería y bisutería los elementos siguientes: Un laminador de palear y un motor eléctrico de 7 1/2 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.663—O.

Peticionario: Don Jaime Bover Ferrer.

Objeto: Instalar en su industria de carpintería dos máquinas lijadoras.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.664—O.

Peticionario: Don Jaime Colomet Abraham.

Objeto: Montaje de motocicletas a base de los motores de su fabricación.

Producción: 200 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.661—O.

Peticionario: Don Juan Vidal Rosselló.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alfombras con los elementos siguientes: Seis telares de alto lizo, con 27 m. de púa. Una canillera. Un electro-motor de 1/8 CV. Un urdidor.

Producción: No se modificará, ya que la instalación de los nuevos telares tiene por objeto únicamente simultanear la ejecución de alfombras en distintos modelos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.662—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Martínez Ramo.

Lugar de situación de la industria: Al-mendraletó.

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.683—O.

GUIPUZCOA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.—Bilbao.
Objeto: Instalación de línea eléctrica para servicio público, desde la Subestación Hernani a torre de derivación, a la caseta transformadora de Rentería.

Tendido aéreo, doble circuito de cables aluminio acero 100 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro y aisladores

rigidos. Longitud, 8.362 metros, en diez alineaciones. Corriente alterna, trifásica 50 Hz. a 30 kv.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 29 de febrero de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 1.684-O.

J A E N

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Villén Valenzuela.

Objeto de la petición: Instalar en Alcalá la Real una nueva industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: Molturación de unos doscientos veinticinco mil kilos por campaña aproximadamente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe F. López Morales. 1.722-O.

LERIDA

INSTALACIÓN DE CENTRAL ELÉCTRICA DE SERVICIO PARTICULAR

Peticionario: Doña Leonor Díez Badía. Emplazamiento: Pont de Suert.

Objeto: Alumbrado y calefacción de fábrica de hilados y tejidos de lana y de vivienda particular.

Potencia: 20 KVA.

Tensión: 220/127 voltios.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 180-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilaturas Casals, S. A.» Clase de emplazación: Una máquina continua de hilar, de 400 husos.

Emplazamiento: Alfarrás.

Capacidad de producción: Actual, kilogramos 891.600 de hilados por año; de la ampliación, 24.000 kilogramos de hilados por año.

Para la ampliación esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 143.-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Hernández Hernández.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de caramelos establecida en Molina de Segura (Murcia) con la instalación de la siguiente maquinaria: una mesa calentadora; un vacuum; una máquina de rodillos, a mano; una máquina de cuatro prensas a pedal.

Producción: 30.000 kilogramos

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 1.639-O.

SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Montoro Gil.

Objeto de la misma: Sustituir en su industria de taller mecánico para reparaciones de automóviles establecida en Murcia una máquina para rectificar cigüeñales.

Producción: No variará.

Máquinas a importar: Una máquina para rectificar cigüeñales de muela radial «Seet», importe 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la máquina cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 1.640-O.

PALENCIA

NUOVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisolemana, S. A.

Objeto de la petición: Reforma y ampliación de la red urbana de distribución de energía eléctrica de alta y baja tensión de Palencia, a cuyo efecto se proyecta construir un circuito subterráneo a 13.200 voltios, de 5.900 metros de longitud, que alimentará a nueve cabinas subterráneas de transformación que se proyectan construir en el casco urbano de esta población, seis de 320 KVA. y tres de 200 KVA., y a dos nuevos equipos de transformación de 200 KVA., que se montarán en la cabina subterránea de transformación de la Compañía Telefónica y en el centro de transformación de Electrólisis del Cobre.

Se emplearán materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.641-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisolemana, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar la línea subterránea a 13.200 voltios, de 250 metros de longitud, que se extiende entre el centro de transformación y seccionamiento de Monzón de Campos y la caseta de transformación de la Azucarera del Carrlón.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.642-O.

Peticionario: Don Benito González Tejerina.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 10.000 voltios, de 176 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Cervera a Aneños, propiedad de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., y terminará en un centro de transformación de 30 KVA., instalado en el término de San Salvador de Cantamuga.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.643-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisolemana, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar el centro de transformación y seccionamiento de 75 KVA., instalado en El Serrón, término municipal de Griñota.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.647-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Agustina Tejerina Buedo.

Objeto de la petición: Legalizar tres silos, un monitor, un ciclón y dos electromotores de 3 y 5 HP., instalados en la fábrica de harinas que tiene establecida en San Salvador de Cantamuga.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.644-O.

Peticionario: Don Eugenio Díez Guerra.

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de tejas y ladrillos que tiene establecida en Villarramiel, con la instalación de una galletera accionada por electromotor de 10 HP.

Producción: 300.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.645-O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel García de Ce.is.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en Villanueva de Abajo. Producción: 200.000 kilogramos de piensos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.646-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sabino Garayoa Napal. Murillo el Fruto.

Objeto de la industria. Fábrica de la drillo y teja.

Producción: 200.000 piezas al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 12 de febrero de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.

153.—O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Rodríguez Barreco.

Objeto: Instalación de industria de destilación de residuos vinicos.

Producción: Tratamiento de 80.000 kilogramos de orujos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.734.—O.

T E R U E L

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica del Mirajes, S. A.

Objeto. Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica para interconexión de las centrales de «Los Villanuevas» (Teruel) y «Los Cantos» (Castellón), con una longitud de 4.300 metros de tensión de 5.250 V. y potencia a transportar de 2.000 Kw.

Se hace pública la presente solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen convenientes por triplicado y en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza del General Varela.

Teruel, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.

145.—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Albergo Belda, Bañeres

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de bolsas de papel en dicha localidad.

Producción: 120.000 kilogramos de bolsas de papel al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.736.—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad «Rindemar, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar 302 metros de línea trifilar de alambre, de cobre para transportar energía a 25.000 voltios, y dos estaciones de transformación para los servicios de un nuevo lavadero de minerales por flotación.

Situación: Provincia de Almería, término municipal de Nijar, paraje «Rincón de Martos». El empalme se hará a otra línea existente de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Potencia de los transformadores: Uno de 160 KVA. y otro de 100 KVA.

Relación de transformación: 25.000 a 220 y 127 voltios, con los aparatos necesarios, materiales y accesorios, de producción nacional.

Se hace pública esta petición, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, dentro del plazo de diez días.

Almería, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.

155.—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Núm. 13.306. «Resurgida». 10 hectáreas. Manganeso. Término, Paymogo. Concesionario, don Joaquín Vázquez Hernández.

Núm. 13.309. «Santa Inés». 20 hectáreas. Manganeso. Término, Aroche. Concesionario, don Agustín Valera Hazañas.

Núm. 13.314. «Prosperidad». 21 hectáreas. Manganeso. Término, El Cerro de Andévalo. Concesionario, don Andrés García y García.

Núm. 13.318. «Resurrección 16 hectáreas. Manganeso. Término, El Cerro de Andévalo. Concesionario, don Andrés García y García.

Núm. 13.320. «La Gloria». 20 hectáreas. Manganeso. Término, Zalamea la Real. Concesionario, don Antonio Pérez y Pérez.

Huelva, 7 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

619.—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «San Luis», número 3.217, de 72 pertenencias de minerales de estaño y volframio, solicitado por don Luis Sarmiento Tabares y don Luis Redondo Llerande, en el término municipal de Laza, provincia de Orense, lo que se hace saber para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

611.—O.

L E O N

CANCELACIONES

Por acuerdo de esta Jefatura de Minas de esta fecha, ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación de volframio «Bonanza», núm. 11.452, por

no haber concurrido los interesados ni persona que les representase a los actos de demarcación del mismo, y no haber solicitado de nuevo la demarcación ni renovado el depósito en las condiciones que señala el artículo 47 del Reglamento de Minería.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que disponen los artículos 47 y 168 del citado Reglamento de Minería.

León, 9 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

615.—O.

M U R C I A

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación del expediente en tramitación de permiso de investigación «San José Recuperados», número N-20.765, de 33 pertenencias de mineral de hierro, en término de Cieza, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 7 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

610.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1951 falleció en el mar el obrero José Durán Díaz, de dieciséis años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado en la calle del Cabo Neval, Sanlúcar de Barrameda, que trabajaba al servicio de Julio Durán Jiménez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1951 falleció en Zaldivia (Guipúzcoa) el obrero José Manuel Esquisabel Izlueta, de quince años de edad, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), hijo de José y de Josefa, domiciliado en Zaldivia, Casería Bertuesa-Goi-koa, que trabajaba al servicio de la Casa Consistorial de Alzaga (Guipúzcoa).

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de junio de 1951 falleció en Villanueva y Geltrú el obrero Francisco Fernández Sánchez, de diecinueve años de edad, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), hijo de Francisco y de Fermina, domiciliado en Villanueva y Geltrú (Barcelona) que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de julio de 1951 falleció en Alsasua (Navarra) el obrero Antonio Miguel Barriocanal, de veintidós años de edad, natural de Burgos, hijo de Vicente y de Lucía, domiciliado en Miranda de Ebro (Burgos), que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de enero de 1952 falleció en Riosa (Oviedo) el obrero José Ramón Sainz Foyo, de diecisiete años de edad, natural de Cangas de Onís (Oviedo), hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado en Loreda-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad «Hulleras de Riosa».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1951 falleció en Mogán (Las Palmas) el obrero Antonio León Martín, de veintidós años de edad, natural de Mogán (Las Palmas), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Mogán (Las Palmas), que trabajaba al servicio de Miguel Marrero Rodríguez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1950 falleció en Gatica (Vizcaya) el obrero José Luis Mardaraz Ereñozaga, de diecisiete años de edad, natural de Gatica (Vizcaya), hijo de Benito y de Modesta, domiciliado en Gatica, que trabajaba al servicio de Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Rodríguez Valera.

De su representante: Agencia Auseba, López Gómez, 18, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego de una finca.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero-director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

628—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 14 de enero de 1952, esta Junta ha señalado el día 19 de mayo próximo para la celebración del concurso para el suministro de seis grúas eléctricas de pórtico, de 3/6 toneladas, y su montaje en el Puerto de La Luz, con la concurrencia de proposiciones extranjeras, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto-ley de 23 de marzo de 1928.

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 21 de septiembre de 1886 Real Orden de 10 de

octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes. Los planos y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas se hallan de manifiesto para conocimiento del público en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas.

Se admitirán proposiciones en el legajo correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta, todos los días laborables, hasta las trece y doce horas, respectivamente, en las citadas dependencias, desde el día de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el 5 de mayo del corriente año.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4.50 pesetas). Habrán de presentarse en pliego cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, se presentará con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento treinta y tres mil pesetas (133.000), cantidad que habrá de consignarse en metálico, en obligaciones del Empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 17 de julio de 1946 o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. En este último caso se unirá al resguardo la póliza de adquisición de los valores correspondientes.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del licitador, si actúa en nombre de otro.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de la legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la ración de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1952.—El Presidente, Luis Correa Viera.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en público concurso del suministro de seis grúas de pórtico, de 3/6 toneladas, y su montaje en el Puerto de La Luz, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo en el plazo de ... meses, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga). Se advierte que será desechada toda proposición en que no se

exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución del suministro, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución del suministro, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

478—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

SUBASTA

Autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por Orden del 19 de febrero de 1952 para enajenar en pública subasta una camioneta «Willys», por el tipo mínimo de cuatro mil (4.000) pesetas, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a los cuarenta y cinco (45) días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el siguiente, si el del vencimiento fuera festivo, a las once horas, en Gijón, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones correspondiente en las oficinas de esta Junta en Gijón.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la misma, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase correspondiente y con estricta sujeción al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que acredite haber efectuado el depósito que prescribe el mencionado pliego de condiciones, pudiendo hacerse este depósito en efectivo o valores del Estado.

Serán admitidas las proposiciones en la Secretaría de la Junta desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, todos los días laborables, de diez a trece, y el Secretario expedirá recibo de los documentos presentados, indicando en él fecha y hora de presentación.

En el caso de que resulten iguales dos o más proposiciones se verificarán en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de aquellas proposiciones o sus representantes autorizados, y si transcurrido aquel plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Gijón, 29 de febrero de 1952.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de una camioneta «Willys», se comprometo a adquirir la citada camioneta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo mínimo fijado, expresando la cantidad en letra y en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

461—O.

**COMISION ADMINISTRATIVA DEL
PUERTO DE PUERTO DE SANTA
MARIA (CADIZ)**

Por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de citado mes, núm. 131) fué autorizada esta Comisión Administrativa para emitir obligaciones hasta la suma de cincuenta millones de pesetas.

De esta cifra se han puesto en circulación:

En 1950 las series «A» y «B», por diez millones de pesetas cada una, y en 1951 la serie «C», también por diez millones de pesetas.

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1951 ha sido autorizada la emisión de la serie «D», por veinte millones de pesetas, que representa el resto del empréstito autorizado, llevando fecha de 18 del referido mes y año, habiendo sido puesta en circulación las veinte mil obligaciones de mil pesetas nominales cada una, con interés del cinco por ciento anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 00,001 al 20,000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago del primer cupón el día 31 de diciembre de 1951.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Puerto de Santa María, 31 de enero de 1952.—El Presidente, Estévez.—El Secretario, F. Quijano.

476—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 16 de febrero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de La Cabrera a El Berruero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 179.509,48 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 25 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.590,18 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día

anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado, con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a los establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

482—O.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 16 de febrero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Miraflores a Canencia, entre los perfiles a 1.340 y 8.000 metros del origen.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 307.321,40 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 22 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.146,42 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado, con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a los establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

483—O.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación por su decreto de 16 de febrero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Miraflores a Canencia, entre los perfiles a 8.000 y 12.100 metros del origen.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 189.359 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 22 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.787,18 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle da, número, enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a los establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid 1 de marzo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

484—O.

AYUNTAMIENTOS**LA CORUÑA****SUBASTA**

El Excmo. Ayuntamiento de La Coruña convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de 38 viviendas protegidas y la ejecución de todos los trabajos de urbanización y saneamiento, en el lugar de Monte Alto, de este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Santiago Rey Pedreira y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 6 de diciembre de 1951, por su presupuesto de contra de un millón ciento cincuenta y un mil ochocientas treinta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (1.151.836,24).

La subasta se verificará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido treinta naturales desde la publicación del anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dicho acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia, además, de un Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado al efecto por la misma y del representante del Instituto Nacional de la Vivienda, dando fe del acto el Notario a quien en turno corresponda.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en unión de todos los antecedentes y documentos para la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina que medien hasta la víspera del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta, que han de ser necesariamente redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta, y un sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento (piso bajo del Palacio Municipal) y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, dentro de los treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez hasta las trece horas de la mañana del día en que se cierre dicho plazo, en sobres cerrados y lacrados, poniendo en el anverso la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de 38 viviendas protegidas en el lugar de Monte Alto, término municipal de La Coruña.»

A todo pliego de proposición se acompañará otro, también en sobre cerrado y lacrado, que contendrá las referencias

técnicas y económicas del concurrente y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado o representante, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

En el acto de la subasta se abrirán primero los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia con informe razonado, que deberá someterse a la aprobación del Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda. Las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante el Notario, abriéndose inmediatamente ante dicho funcionario las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicando la obra a la más baja, siempre que ella cumpla cuanto disponen las Leyes vigentes para estos casos.

Cada concurrente podrá presentar varios pliegos dentro del plazo acordado, sin acompañar nuevo resguardo.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del Reglamento de Contratos municipales de 2 de julio de 1924; es decir, que se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores. Si terminado este plazo persistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Terminado éste, se unirán al expediente de subasta todos los resguardos de depósito y todas las proposiciones presentadas, incluso las que se hubieran declarado desechadas, sin más excepción que las correspondientes a licitadores que estén conformes con que queden desechadas sus proposiciones, quienes podrán recogerlas en el acto con los resguardos de depósito correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto a todo derecho a la adjudicación definitiva del remate.

La fianza provisional que para participar en la subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (22.277,54).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con ocho céntimos (pesetas 44.555,08), con el aumento prescrito en la Ley de 17 de octubre de 1940, si hubiere lugar a ello, aumento que se será devuelto cuando lleve ejecutado el 25 por ciento de la obra; si la baja no es superior al 20 por 100. En caso de que la baja excediese del 20 por 100, esa ga-

rantía complementaria será devuelta cuando el importe de la obra ejecutada sea superior al 50 por 100 del presupuesto.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por la mencionada Ley de 17 de octubre de 1940. En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerla en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

Se dará principio a las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la dirección facultativa, reallizándose el abono de las certificaciones en metálico, sin más dilación que la que imponga el trámite aprobatorio por el Ayuntamiento.

La escritura de contrata se otorgará ante el Notario designado por el Colegio Notarial de esta ciudad, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se notifique al interesado.

El contrato de las obras está exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre del Estado por la Ley de 19 de abril de 1939.

Podrán los licitadores concurrir por sí o por medio de representante, cuyos poderes ha de bastantear, a costa de aquéllos, el Letrado asesor consistorial.

Todos los gastos del contrato o que éste ocasione, así como los anuncios en diarios oficiales y particulares, honorarios del Notario, pago del impuesto de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, reintegro del expediente y demás, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan.

Regirán para este contrato las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, las del pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas y las disposiciones en vigor, en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, particulares y jurídicas para esta subasta, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de ocho días al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 29 de febrero de 1952.—El Alcalde, Alfonso Molina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día de de de 1952, para la contratación de las obras de construcción de 38 viviendas protegidas y la ejecución de todos los trabajos de urbanización y saneamiento, en el lugar de Monte Alto, de este término municipal, y del proyecto, Memoria y pliego de condiciones económicas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con una baja de pesetas sobre el precio tipo (o en el precio tipo), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el de-

posición prevenido como justifica en el adjunto resguardo.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes en esta fecha o las que se señalen en las que en lo sucesivo se dicten.

(Fecha y firma del proponente.)

479—O

CARRION DE CALATRAVA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de 38 viviendas protegidas, según proyecto redactado por el señor Arquitecto don Arturo Roldán Palomo, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de 19 de abril de 1939 y Reglamento para su aplicación.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras antedichas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.287.161,21 pesetas debiendo quedar terminadas las mismas en el plazo de un año a contar del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 24.307,41 pesetas, que se depositará en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, en metálico o en efectos de la Deuda al tipo asignado en la Ley de 17 de octubre de 1940, debiendo, en este último caso, acompañarse la póliza de adjudicación de los valores.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento de Carrión de Calatrava todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y otro conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, por la Mesa de subasta, al efecto constituida legalmente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura de los restantes sobres ante el expresado señor Notario, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El rematante, una vez que se publique la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tiene un plazo de un mes para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, para lo que previamente constituirá fianza definitiva en la Caja General de Depósitos, en Madrid, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, ascendente a 48.614,83 pesetas, bien en metálico o en los valores que se indican para la fianza provisional.

El contratista viene obligado al pago de todos los gastos de celebración de esta subasta y contrato, tal como honorarios del señor Notario, anuncios en periódicos oficiales y Prensa, reintegro del expediente, derechos reales, etc., teniendo presente que en impuesto del timbre y de derechos reales, tiene una exención del 90 por 100 de su importe, conforme a la Ley de 19 de abril de 1939, como

luego tiene también esa misma exención en el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra.

Las Empresas Compañías o Sociedades acompañarán testimonio de sus Estatutos, certificación legalizada de firma y demás documentos exigidos en la vigente legislación sobre el particular.

El bastante de poderes, en su caso, será hecho por el mismo señor Notario que actúe en el acto de subasta.

El adjudicatario se somete a la jurisdicción administrativa o contencioso-administrativa, y viene obligado al cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes sobre contratos y accidentes de trabajo, seguros sociales y demás de carácter laboral.

Son de aplicación en esta subasta y contrato las prescripciones que afectan al mismo del Real Decreto de 13 de marzo de 1905, Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911, Real Decreto de 26 de julio de 1926, Ley de 17 de octubre de 1940, Ley de 19 de abril de 1939, Reglamento de 8 de septiembre de 1939, Reglamento de 2 de julio de 1924 y demás concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, núm., según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 38 viviendas protegidas y su urbanización en Carrión de Calatrava, provincia de Ciudad Real, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto don Arturo Roldán Palomo, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada la que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula y la que no venga reintegrada con póliza de 0,50 pesetas del timbre del Estado y 0,50 pesetas de sello municipal de este Ayuntamiento.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán iguales o superiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Carrión de Calatrava, 29 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

459—O.

CAZORLA (JAEN)

Habiéndose cometido error de copia en el anuncio de subasta de las obras de 40 viviendas protegidas en esta ciudad, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 50, de fecha 19 del actual y en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 43, del día 20 de mismo mes, en el sentido de que el presupuesto de contrata se ha anunciado en 2.417.000,37 pesetas, en vez de 2.434.417,37 pesetas, que es la cantidad que figura en el proyecto y pliego de condiciones, se rectifica en este sentido el referido anuncio para conocimiento general.

Cazorla, 26 de febrero de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.678—O.

EZCARAY (LOGROÑO)

SUBASTA DE OBRAS

El día 16 de abril próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la apertura de los pliegos presentados para la adjudicación de las obras de construcción en el casco de población de un edificio destinado a seis

viviendas para Maestros, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Ruiz-Navarro, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas cincuenta y ocho mil doscientas veinticinco pesetas con treinta céntimos (pesetas 258.225,30).

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del indicado día 16, celebración de la subasta. La fianza provisional para tomar parte en la misma será la de doce mil novecientas (12.900) pesetas, y la definitiva, de veinticinco mil ochocientas (25.800) pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las propuestas, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento de la villa de Ezcaray, para la contratación y ejecución de las obras de construcción de una casa de nueva planta, destinada a seis viviendas para Maestros, en esta villa, se comprometo a ejecutar las mencionadas obras con arreglo a los documentos técnicos que obran en el respectivo expediente, en la cantidad de pesetas (se consignará en letra), adquiriendo este compromiso en nombre propio o de la persona que represente.

(Fecha y firma del proponente.)

Ezcaray 1 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

460—O.

MONFORTE DE LEMOS

Condiciones de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación, nueva alineación y rasante del segundo trozo de la calle del Doctor Casares.

Habiendo dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio de 1924, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de cinco días hábiles, según edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de octubre último, número 228. El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de septiembre del año próximo pasado, acordó aprobar el pliego de condiciones y anunciar la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, nueva alineación y rasante del segundo trozo de la calle del Doctor Casares, de conformidad al proyecto aprobado, en las condiciones que a continuación se relacionan:

1.ª Es objeto de la presente subasta la ejecución de las obras del citado proyecto.

2.ª El presupuesto de contrata, incluidos los honorarios de la dirección facultativa y municipal y redacción del proyecto, es de 328.642,37 pesetas.

3.ª Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán a las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y expediente, completo estarán de manifiesto al público en la mencionada oficina, durante el mismo plazo.

4.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de clase sexta (pesetas 4,50) y un sello municipal de cinco pesetas, redactadas con arreglo al modo de lo que al final se inserta, se presentarán bajo pliego cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá consignarse que contiene dicha propuesta y la firma del solicitante.

Se presentarán, al mismo tiempo, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, el

timo recibo de la contribución industrial, cuota sindical, subsidio familiar y de vejez y, en su caso, el poder que justifique la representación que ostenta.

5.ª El bastanteo de poderes será realizado por cualquiera de los abogados en ejercicio en esta ciudad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que se presenten a esta subasta están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores de aplicación al caso, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

6.ª Los licitadores que concurren a la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe del presupuesto, pudiendo verificarlo, bien en metálico o en valores, en la forma legalmente establecida.

También son admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener reglamentariamente la consideración de efectos públicos.

7.ª La apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, llevándose a efecto por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro representante de la Comisión Permanente y del Secretario del Ayuntamiento.

Se procederá a la apertura de sobres que contengan las proposiciones y referencias de los licitadores. Si entre las admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional, haciéndose la adjudicación provisional por el Presidente de la Mesa a favor de la proposición que considere más beneficiosa, levantando de todo ello la correspondiente acta.

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles, la Comisión Permanente examinará el expediente con las reclamaciones que puedan haberse presentado y acordará, si así lo estima pertinente, aprobar la adjudicación provisional, convirtiéndola en definitiva.

La Comisión Permanente Municipal se reserva la facultad de declarar desierta la subasta si las proposiciones presentadas no fueran de su agrado, sin derecho a reclamación por parte de los licitantes.

8.ª Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá inmediatamente al rematante para que, dentro del término de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 4 por 100 del importe del presupuesto, con las mismas formalidades que para la provisional, y a firmar, dentro del mismo plazo, la correspondiente escritura pública.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de este contrato y, en general, todos los que ocasione esta formalización.

9.ª El adjudicatario deberá dar comienzo a las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se firma la escritura de contrato, y deberá terminarla en el plazo de seis meses.

Por cada mes de retraso en la terminación de las obras sin causa justificada, incurrirá en la multa de 5.000 pesetas.

Se concederán al contratista prórrogas en el plazo de ejecución cuando justifique cumplidamente a juicio del Ayuntamiento que el retraso obedece a causa de fuerza mayor.

Transcurrido el plazo de seis meses y

la prórroga que en su caso acuerde el Ayuntamiento, si las obras no se hubiesen terminado, la Corporación declarará por sí la rescisión del contrato, con pérdida completa de la fianza, sin derecho a reclamación alguna, por parte del contratista.

10. El adjudicatario no tendrá derecho a reclamar modificación alguna en los precios unitarios concertados.

11. El pago de las obras se efectuará mediante la oportuna certificación mensual de las ejecutadas, expedida por el Director facultativo municipal y aprobada por la Corporación en su primera reunión.

El importe a su favor podrá percibirlo el contratista en la Depositaria del Ayuntamiento, previo el oportuno libramiento, al que se unirá la mentada certificación.

El adjudicatario deberá abonar el importe correspondiente a los honorarios de la redacción del proyecto y dirección facultativa incluidos en dicha certificación, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su percepción.

12. El adjudicatario cumplirá todas las disposiciones legales vigentes sobre contrato de trabajo, seguro y retiro obrero, subsidio familiar, accidentes de trabajo y protección a la industria nacional. Serán también de cuenta del contratista todo lo referente a subsidio y seguros sociales, gratificaciones y vacaciones de carácter reglamentario, así como lo previsto a jornada legal y salario mínimo.

13. Igualmente se obliga al adjudicatario a someterse en el curso de los trabajos a lo preceptuado en el pliego de condiciones del proyecto y a las órdenes

y disposiciones del Director facultativo designado por la Corporación municipal.

14. Los jueces y tribunales para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los de Monforte.

15. En lo no previsto en las bases y condiciones precedentes, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos y disposiciones complementarias vigentes sobre contratación municipal.

Monforte, 1 de marzo de 1952.—El Alcalde, Luis Rey.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días, y, y de las condiciones que se señalan para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación, nueva alineación y rasante del segundo trozo de la calle del Doctor Casares, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y con una baja del (en letra) por ciento de los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias no han de ser inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

485—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en este Banco, número 91.542, a nombre de don Crescencio Sánchez García, comprensivo de 25.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en un título de la serie D, número 99.348, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 27 de febrero de 1952.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez. 1.638—P.

CONSTRUCTORA CASTELLANA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de Constructora Castellana, Sociedad Anónima, celebrada el día 1 del corriente, tomó el acuerdo de reducir a 550.000 pesetas su capital desembolsado.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo (ilegible). 1.773—P. y 3.ª 9-3-952

ALPES, S. A. DE COMERCIO EXTERIOR

Lista, 8.—Madrid

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1951, ratificada por la Junta general extraordinaria de 2 de enero último, la ampliación de capital de esta Sociedad hasta 10.000.000 de pesetas y la fusión de la misma con la So-

ciudad Ruedafer, S. A., se hace público para general conocimiento de sus accionistas en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Consejero Secretario. 1.805—P. 2.ª 9-3-951

RUEDAFER, S. A.

MADRID

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1951, ratificada por la Junta general extraordinaria de 2 de enero último, la fusión de esta Empresa con la Sociedad Alpes, S. A. de Comercio Exterior, se hace público para conocimiento de sus accionistas y acreedores en general en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta de accionistas. 1.806—P. 2.ª 9-3-952

COMPANIA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de la Cámara Oficial de Comercio, de esta ciudad, calle Real, número 1.

Orden del día

1.º Lectura de la convocatoria.
2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta anterior.

3.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance al 31 de diciembre de 1951, así como la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para la asistencia a la Junta es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto a este objeto.

La Coruña, 4 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario. 1.847—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7 (Madrid), el día 31 del presente mes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance del cuarenta ejercicio social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

4.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes establecimientos de crédito:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

1.842—P.

CHOCOLACAO, S. A.

Paseo de España, 11, Tarragona

A tenor del artículo 14 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, y hora de las doce, de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el local social, paseo de España, número 11, para deliberar y acordar sobre:

1.º Examinar, y en su caso aprobar, el balance cerrado el día 31 de diciembre de 1951.

2.º Aprobar la gestión de la Gerencia.

3.º Deliberar y acordar sobre las prescripciones que se sometan a su resolución.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte y votar en dicha Junta deberán cumplir con el precepto del artículo 59 de la vigente Ley sobre régimen de Sociedades anónimas, depositando sus acciones en la Caja social o en un Banco, cinco días antes por lo menos del señalado para la celebración de la Junta.

Tarragona, 3 de marzo de 1952. — Un Gerente: José Argemí.

1.845—P.

TROLEBUSES CORUÑA - CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las diecinueve horas, en el salón de juntas de la Cámara Oficial de Comercio, de esta ciudad, calle Real, 1, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la última junta general.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1951, así como la gestión del Consejo de Administración.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas. Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas propietarios de diez o más acciones, tendrán que provistarse de la correspondiente tar-

jeta de asistencia, solicitándola con cinco días de antelación en las oficinas sociales, Francisco Mariño, 10, bajo.

La Coruña, 4 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo.

1.846—P.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.**EL FERROL DEL CAUDILLO**

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 29 del corriente mes de marzo en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de abril siguiente en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1951, así como la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará con los títulos de las acciones o con el resguardo de su depósito en la Caja de la Sociedad o en un Establecimiento bancario.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1952. — El Secretario del Consejo de Administración.

668—P.

PAÑOS PASTOR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 por segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del año 1951.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas para 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 3 de marzo de 1952.—El Presidente, Julio Pastor Soler.

666—P.

CREDITOS ARAGON, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 27 de marzo de 1952, en los locales de la Cámara de Comercio de esta capital, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen de cuentas y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio anterior y adjudicación de sus resultados.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, quienes podrán examinar la Memoria, balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta, en el domicilio social.

Zaragoza, 29 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Blasco del Cacho.

1.928—P.

SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»**BILBAO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, número 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

En el caso de que no asista número suficiente de accionistas para la validez de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del corriente mes, a las seis y media de la tarde.

Bilbao, 3 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrutxa.

169—O.

LA ENCUADERNADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, Enrique Granados, número 88, Barcelona, para examinar y aprobar en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, así como las demás disposiciones en relación con la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 4 de marzo de 1952.—El Director-Gerente, Eduardo Borsot Papí.

1.927—P.

PATENTES «FLAMMA CARBO», S. A. BILBAO

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Bilbao, el día 27 del corriente mes de marzo, a las diez horas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas o bonistas poseedores de un mínimo de 50 acciones o bonos, que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos al de la fecha de la reunión.

Serán sometidos a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance del ejercicio de 1951 y su distribución de beneficios así como la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Bilbao, 7 de marzo de 1952.—El Consejero Secretario.

1.916—P.

«MARVI», S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 26 del corriente mes de marzo, a las diez horas, en la calle de Alcalá, núm. 16 (Banco de Bilbao).

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mínimo de diez acciones, que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la reunión.

Serán sometidos a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance del ejercicio de 1951 y su distribución de beneficios, así como la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Madrid, 7 de marzo de 1952.—El Consejero Secretario.

1.915—P.

U. M. I. L. S. A.

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil, Avenida José Antonio, 24, con objeto de estudiar, discutir y resolver sobre la propuesta de la Cooperativa de Industrias Lácteas Madrileña, en orden a la adquisición de acciones.

En su caso, se cita en segunda convocatoria para el siguiente día 28 en el mismo local y hora indicados.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.914.—P.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta el balance, cuentas, propuesta de distribución de beneficios, Memoria y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951, y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proceder en la forma que establecen los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez.
1.917.—P.

MUUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi, San Miguel de Basauri (Vizcaya), el día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, al objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, Balance, distribución de beneficios y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

San Miguel de Basauri, 5 de marzo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Monte-Rico.
1.891.—P.

STADIUM DE OVIEDO, S. A.

OVIEDO

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y para el día 31, a las siete de la tarde, en segunda, en el domicilio social, para aprobación del Balance del Ejercicio de 1951, renovación del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas.—El Presidente del Consejo, Pedro Miñor.

1.865.—P.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1951, renovación de Consejeros y nombramiento de los Censores de cuentas.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, se celebrará esta Junta en segun-

da convocatoria, al día siguiente, 1.º de abril, a las cuatro de la tarde.

Para acreditar el derecho de asistencia es indispensable depositar los títulos en la Caja social o en los Bancos, Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, con cinco días de anticipación al señalado para celebrar la Junta.

Oviedo, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.
1.866.—P.

LA HISPANO HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 31 de marzo, a las once treinta horas, con el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior; 2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Inventario-Balance de las cuentas sociales; 3.º Distribución de beneficios; 4.º Composición del Consejo, provisión de cargos y nombramiento Censores; 5.º Adaptación y cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia, deberán quedar depositadas las acciones en la Caja social, con cinco días de antelación.

San Hilario Sacalm, 3 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.867.—P.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el próximo día 28 del actual, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 11, de esta capital, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y Balance del Ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.868.—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERREDA, S. A.

Alcalá, 27.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de marzo en curso, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y propuestas que contiene.
2.º Aprobación del balance y cuenta de beneficios y pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1951.

3.º Aprobación de actos y gestión del Consejo en dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

La Memoria, balance y cuenta de beneficios y pérdidas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, para que puedan ser examinadas por los señores accionistas durante el plazo señalado en las disposiciones vigentes. Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho, en las oficinas de la Sociedad, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho a tarjeta los poseedores de docientas acciones, pudiendo aglutinar parte de cantidad inferior, completando dicho número.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ussia Gavaldá.

1.869.—P.

BANCA VILELLA, S. A.

REUS

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Reus, en el domicilio social, calle Llovera, números 50 y 52, el día 28 de los corrientes mes y año, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del Consejo de Administración y aprobación de la gestión del mismo durante el ejercicio de 1951.

2.º Aprobación del balance-inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria referente al indicado ejercicio.

3.º Ratificación del acuerdo de puesta en circulación de las acciones actualmente en cartera, adoptado por el Consejo de Administración.

4.º Aprobación de un voto de gracias a los señores Administradores generales y al señor Director Gerente y a todo el personal de Banca Vilella, por su labor desarrollada en el transcurso del ejercicio.

5.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1951.

6.º Nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de los accionistas que han de desempeñar las funciones de Censores de cuentas con referencia al ejercicio actual, mente en curso.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y a los artículos 59 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán asistir a dicha Junta general todos los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones de la Sociedad y las tengan inscritas en el Registro correspondiente de la Compañía con el mínimo de cinco días de antelación a la de la fecha de celebración de la Junta, y que tengan la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que media entre la publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en los antes citados preceptos, en los poderes de los señores accionistas para hacerse representar, en su caso, en dicha Junta general, se harán constar precisamente y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta expedida por la Banca, no siendo lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a las personas individuales que aquella haya designado expresamente como representantes suyos para la Junta convocada.

Se hace constar que quedarán de manifiesto en las oficinas sociales, con quince días de antelación a la celebración de la Junta, el balance-inventario, la Memoria y cuentas sociales, así como los libros o documentos anejos referidos precisamente al ejercicio social de 1951, para que puedan ser examinados por los señores accionistas.

Reus, 8 de marzo de 1952.—Banca Vilella, el Secretario general (ilegible).
1.903.—P.

VERGES & OLIVERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 3 de los corrientes, acordó convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social, sito en Tortosa (Tarragona), calle de la Rosa, número 3, el día 25 del actual mes de marzo del corriente año 1952, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día si-

guiente, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Propuesta de ampliación de capital en un millón de pesetas, con derecho preferente de suscripción en favor de los actuales accionistas, mediante prima suplementaria de emisión y cumplimiento de las disposiciones que resulten necesarias.

3.º Atribuir la condición de Director Gerente a la persona o personas que lleven prácticamente y por encargo del Consejo de Administración la dirección efectiva del negocio, pudiendo coincidir las funciones de Director Gerente con las de Consejero e incluso ser persona extraña a la Sociedad, con facultad para percibir, en su caso, los emolumentos y retribuciones que por cada cargo estén asignados.

4.º Modificar los artículos 5, 24 y 39 en su párrafo segundo de los Estatutos sociales, según los acuerdos que se adopten, formulando la oportuna propuesta de redacción.

Tortosa, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Antonio Oliveres Franquet.
1913-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 9.

Para la asistencia a la referida Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en entidades bancarias, con cinco días de anticipación, en el domicilio social de la Compañía, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, donde se les facilitará recibo, recibo que servirá de tarjeta de admisión a la Junta.

Caso de no poder constituirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las cinco y media.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario, Antonio Garrigues.
1.899.

EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en el anuncio de fecha 19 de febrero último, que, no habiéndose reunido número suficiente de depósitos de acciones para celebrar la Junta general ordinaria de primera convocatoria el día 10 de los corrientes, queda aplazada para celebrarse de segunda convocatoria el día previamente anunciado, o sea el 21 del actual.

Barcelona, 5 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.900.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES

(Emisión de 27 de julio de 1949)

En cumplimiento de lo acordado por el Comité del Sindicato se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 29 de los corrientes, y hora de las trece, en la Sucursal de Oviedo del Banco Español de Crédito y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Gestión del Comité y cuenta del resultado del ejercicio.

3.º Renovación parcial del Comité.

4.º Propuestas del Comité y obligacionistas.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

De no concurrir número suficiente de obligacionistas presentes y representados para tomar acuerdos se entenderá convocada la Junta en segundo llamamiento para media hora después y se celebrará cualquiera que sea el número de asistentes.

Oviedo, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Comité, José Sela y Sela.
1.893.

SUMINISTROS «SHAG», S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes actual, a las diecisiete horas, en la avenida de Menéndez Pelayo, 2, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1951 y distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Consejero-Delegado, Angel Catalina.
1.892.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

Empresa Minera y Siderometalúrgica

Domicilio social: Mendizábal, 1. Oviedo.

Capital social: 120.000.000 de pesetas.

SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES

Suscripción pública de 20.000 obligaciones simples, serie cuarta, de 1.000 pesetas nominales cada una, de las 40.000 creadas, según escritura pública de 28 de noviembre de 1951.

Importe total de la presente suscripción. 20.000.000 de pesetas.

Interés, 6,579 por 100, que al deducir el impuesto de Utilidades, tarifa segunda, queda una renta neta del 5 por 100.

Cupones semestrales, vencimiento 2 de enero y 1 de julio de cada año. El día 1 de julio próximo se pagará el primer cupón íntegro para el suscriptor.

La amortización de estos títulos se efectuará en cuarenta años, a partir de 1956, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticiparla total o parcialmente.

Tipo de emisión, a la par, libre de todo gasto.

La totalidad de los títulos ha sido tomada en firme por:

Banco de Bilbao.
Banco Asturiano.
Banco Castellano.
Banco de La Coruña.
La Vasconia.
Banco Herrero.
Banco de Gijón.
Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.

quienes los ofrecen en suscripción, que se abrirá el día 14 de marzo próximo, en las oficinas centrales y sucursales de dichos Bancos, quienes se reservan el derecho de declararla cerrada con anticipación.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el articulado consignado en la escritura de emisión de esta cuarta serie de obligaciones, siendo Comisario del mismo don Antonio Artoia Cenarro, vecino de Oviedo.

El Presidente del Consejo de Administración José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
1.872-P.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Luchana, 17, Madrid, a las doce horas del día 27 de marzo del corriente año, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para su aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1951.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio 1952.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones, se convoca en segunda convocatoria para el día 28, a la misma hora.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Presidente, Rafael Garcia Gisbert.
1.890.

REMATES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en el domicilio provisional de la Sociedad, calle del Doctor Santero, 11, segundo, izquierda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y demás cuentas relativas al ejercicio de 1951, así como el nombramiento de censores. Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinticinco acciones, por lo menos, pudiendo los que no las posean hacerse representar por los que tengan dicho número o agruparse para que otro socio los represente, previa autorización escrita en ambos casos, haciendo el depósito con veinticuatro horas de antelación a la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.898.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACA-LAO, S. A.

PEBSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se solicita de los señores accionistas el desembolso del cuarto y último dividendo pasivo del 25 por ciento (125 pesetas por título) sobre las acciones serie B, núms. 120.001 al 192.000.

El pago de dicho dividendo deberá hacerse efectivo el 20 al 30 del corriente mes de marzo en las Centrales y Sucursales del Banco Pastor, de La Coruña, y del Banco Matías Blanco Cobeleda, S. A., de Salamanca.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.73.—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CETRAMAR

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca para el próximo día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 182, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas con referencia al 31 de diciembre de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—Cetramar. El Presidente (ilegible).
1874.—P.

NEGOCIOS REUNIDOS, S. A. («NERESA»)

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, se convoca en el domicilio social, Viriato, 57, a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1951.

2.º Gestión del Consejo durante tal período.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo.

5.º Para poder concurrir a la Junta los señores accionistas tendrán que dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos porque se rige la Sociedad.

El Presidente.

NEGOCIOS REUNIDOS, S. A. («NERESA»)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Reforma de Estatutos.

El Presidente.

1.875.—P.

PRODUCTOS ORGANICOS, S. A. P. O. S. A.

Productos Orgánicos, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, en su domicilio social, para la aprobación del balance y adaptación al nuevo régimen de Sociedades Anónimas.
(Firma ilegible).
1.878.—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta celebrada.

2.º Aprobación, si también procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Esta Junta tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las cinco y media de su tarde, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 67, segundo izquierda.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 26 de los Estatutos sociales, a cuyo efecto pueden recoger en las oficinas de la Empresa, de nueve a una y de cuatro a siete, las tarjetas de asistencia mediante la entrega de los títulos con sus pólizas de propiedad correspondientes o resguardos del depósi-

to bancario, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta ocho días antes del señalado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.886.—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (F. I. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta celebrada.

2.º Aprobación, si también procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Esta Junta tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las once y media de su mañana, en el edificio del cine Barceló (calle de Barceló, número 11), de esta capital, en primera convocatoria, y si en ésta no se reuniese suficiente número de acciones presentes o representadas con arreglo a lo determinado en los Estatutos sociales, se reunirá en segunda convocatoria el día 31, a la misma hora y local, con igual orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, a cuyo efecto pueden recoger en las oficinas de la Empresa, avenida de José Antonio, 67, segundo izquierda, de nueve a una y de cuatro a siete, las tarjetas de asistencia mediante entrega de los títulos con sus pólizas de propiedad correspondientes o resguardos del depósito bancario, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta ocho días antes del señalado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.887.—P.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 19, con el fin de aprobar la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez y Rodríguez.
1.920.—P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, número 4, el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, a las siete de la tarde.

El Consejo someterá a la misma: su gestión social y la aprobación, si procede, de las cuentas y balance del pasado ejercicio; la resolución sobre distribución de beneficios; la renovación de señores Consejeros y elección de Censores de cuentas. Podrán asistir a las reuniones los po-

seedores de un mínimo de cincuenta acciones, y hacerse representar los que deleguen en asistentes, siempre que unos y otros obtengan con cinco días de antelación la correspondiente tarjeta que acredite tener depositados los títulos en la propia Compañía o en un establecimiento bancario.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.904.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 86

ADQUISICIÓN DE TRAVESAS DE ROBLE, DE PRIMERA CALIDAD, TIPO RENFE

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de travесas de roble de primera calidad, tipo RENFE, en el que podrán tomar parte todos los proveedores de esta clase de materiales que estén debidamente autorizados.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes, de las oficinas centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 7 de abril de 1952, a las doce horas.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
1.870.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 85

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES A ESPUMA CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía convoca un concurso para adquisición de extintores a espuma contra incendios, sin cargas, destinados a sus distintas dependencias, y podrán tomar parte en él por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de los citados materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes de las oficinas Centrales de esta Compañía, situada en Torija, 9, Madrid, y en las de sus factorías de Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 7 de abril de 1952, a las doce horas.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
1.871.—P.

INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.

PASAJES DE SAN JUAN

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y las nuevas disposiciones sobre las Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de marzo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 31 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1951.

Renovación de parte de los consejeros. Designación de los accionistas censores. Pasajes, 4 de marzo de 1951.—El Presidente, Agustín Ciriza Huarte.
1.924.—P.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A. (M. E. I. P. I.)

PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y las nuevas disposiciones que regulan el régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo, a las once y media de su mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 31 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1951 y distribución de los beneficios.

Renovación estatutaria de parte del Consejo.

Designación de los accionistas censores. El derecho a la asistencia queda regulado por lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos.

Pasajes, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo, Agustín Ciriza Huarte. 1.923—P.

TALLERES TRILL, S. A., de Palafrugell

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria para el siguiente día 28, a la misma hora y a las 10 de la mañana.

Los asuntos que han de tratarse, de acuerdo con el artículo 22 de dichos Estatutos serán los siguientes:

Proposiciones formuladas reglamentariamente.

Balance anual y dividendo a repartir. Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de los referidos Estatutos.

Palafrugell, 1 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Pons. 1.977—P.

1.ª 9-3-952

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DEL TRABAJO

CACERES

EDICTO

Por el presente se hace saber que en los autos a que luego se hace referencia se ha dictado por esta Magistratura resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Auto.—En la ciudad de Cáceres, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 359 de 1946, seguidos por horas extraordinarias a instancias de Juan Ortega Mayordomo contra don Santos Fernández Guillén, vecinos ambos de Cáceres; y

Resultando.....

Considerando.....

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Notifíquese nuevamente a las partes la sentencia dictada con fecha nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, en este expediente, advirtiéndole a las mismas que la parte dispositiva de dicha resolución, y en lo que a recursos se refiere, queda modificada en el sentido siguiente: Adviértase a las partes que contra dicha sentencia pueden interponer en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación, el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo,

pudiendo anunciar dicho recurso por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Lo mandó y firma Su Señoría ante mí, el Secretario, de que doy fe.—F. Hernández Gil.—Diego María Silva.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al actor en ignorado paradero, don Juan Ortega Mayordomo, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en Cáceres a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado, Fernando Hernández Gil. El Secretario (ilegible).

649—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente se anuncia por tercera y última vez la muerte sin testar de doña Julia Trencó Martín, ocurrida el día 11 de junio de 1946 en su domicilio de esta capital, calle de San Mateo, 13, cuando la misma contaba setenta años de edad, siendo natural de Valencia, hija de don Manuel y de doña Manuela, de estado soltera.

Al propio tiempo se hace saber que la herencia de dicha señora no ha sido reclamada aún por ningún pariente comprendido dentro del cuarto grado de la misma, y que quienes se crean con derecho a la mentada herencia pueden reclamarla ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato de la citada señora, y ello, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tomarse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 25 de febrero de 1952.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez, S. Martín Laborda. 588-O.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Manuel Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Compañía mercantil «Cerámica de Seseña, Sociedad Anónima», sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Una finca, que antes fué tierra, en el término municipal de Seseña, distrito hipotecario de Illescas, provincia de Toledo, al sitio de la Vega, nombrada Carrizal o Estación, de caber cinco fanegas y media y setenta y seis estadales, equivalentes a dos hectáreas veintidós áreas y sesenta y dos centiáreas; linda: al Norte, con la de herederos de don Miguel Fernández; Saliente, la cacería nueva que corre por la finca de don Luis Pecina y doña Eloísa Fernández; Mediada tierra de don Julián Navarro, y Poniente, terreno de la vía férrea de Madrid a Almansa. Sobre parte de la superficie antes indicada, y en una porción colindante con el ferrocarril de la estación de Seseña, existen construidas tres naves y un horno continuo, sistema Offman, para la cocción de ladrillo y otros materiales similares.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día cuatro de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Escribanía, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

650—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 11, se tramita expediente promovido por don Santiago Martínez Fornes, hijo de don Gregorio Martínez Lacruz y doña Juana Fornes González, natural de Calomarde (Teruel), en solicitud de que tanto a él como a sus hijos legítimos y descendientes de éstos, se les autorice para unir los apellidos «Martínez-Fornes», formando uno solo.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que dentro del término de tres meses puedan presentar ante este Juzgado, su oposición, cuando se crean con derecho a ello.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

1.723-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte, de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número veinte de los de esta capital, los presentes autos incidentales promovidos como demandante por el Banco de España, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, representada por el Procurador don Ignacio Corujo, contra doña Juana, doña María del Milagro y doña Carmen de Silva y Secades, casadas con los señores don Jorge y don Alfredo Oviedo, don Enrique Sierra Rivas, don Alejandro de Silva, don José Palomero Martínez, don Ricardo Antón y Prieto, doña Cayetana de Silva y Collas, don Carlos de Figueroa, doña Micaela Silva y Collas, don Alejandro de Silva Collas, doña Eloísa de Silva Collas, don Joaquín Aramburo y Larrañaga, don Fernando, don Jesús, doña Dolores, doña Eugenia y doña María de Aramburo y Silva, don Angel César Manuel de Borja y Cano, don Alonso Mesa, doña Eugenia, doña Fernanda y doña María Sagrario Borja Aramburo, don Juan Antonio Pastor, Excmo. Sr. Conde de Alares, don Cristóbal Pío Fúnez de Villapardo, doña Leonarda Valeriola y Covarrubias, don Diego Martínez de Vergas, don Diego Trigueros y Dueñas, don Benito, don Ramón y don Felipe Villata y Guzmán, don Pedro López Solar doña Blasa Falceto y Guzmán, doña Benita Guzmán Villalta, don Diego Sánchez Ocaña, doña Juana Guzmán Moreno, don Lorenzo Rencillo Pérez, don Crisanto Guzmán Moreno, de

ña Manuela Guzmán Moreno, don Ramón Guzmán Moreno, doña Angela Guzmán Moreno don Manuel Villajos Ortega, doña Ignacia de Guzmán Moreno, don Isidoro López Dueñas, don Anselmo Somacarrera Guzmán, don Andrés Somacarrera Guzmán, doña Ramona Somacarrera Guzmán, don Benito Cuartero, doña Narcisca Guzmán de Villalta y Guzmán, don Benito de Villalta y Guzmán, don Gregorio de Villalta y Guzmán, don Francisco Javier Jensas, doña Eduarda, doña Isabel, don Francisco y don Eusebio Guzmán y López, don Eusebio Bajerero Guzmán, don Julián y doña Angela Romillo Guzmán, don Antonio Alfonso Guzmán y doña Sagrario Mayo Guzmán, don Siro, doña Clotilde de Siro y Guzmán, don Manuel, don Hermenegildo, doña Dolores y doña Luciana Villalta Martínez, doña Soledad, don Mariano, doña Anastasia y doña Pilar Burgueño Villalta, don Tomás y doña Jenara Villalta, Martín Soneca, doña Valentina Villalta Gutiérrez don Teodoro Juncos Villalta, don Antonio Alonso Guzmán, don Francisco García Otero, don Jesús Manuel García Guzmán, don Francisco García Otero, don Vicente Sánchez Gallegos, don Segundo, doña Jacoba y doña Angeles Sánchez Gallego y Villalta, don Tomás, don Gerardo, conocido por Lino; don Jesús, conocido por Justino, y doña Manuela Villalta y López Rey, don Manuel Martín Tereso, doña Manuela López Rey, doña Leona Villa Sánchez, todos declarados en rebeldía, sobre liberación de gravámenes;

Fallo: Que estimando la prescripción alegada por la Sociedad Anónima Banco de España, debía acordar y acuerda la cancelación de los dos censos que gravan la casa núm. 5 de la calle de Marqués de Cubas, de esta capital, propiedad de aquella Entidad, uno, de ciento veinticinco mil novecientos setenta y seis reales veintitín maravedises, de principal, y tres mil ciento cuarenta y nueve reales de réditos anuales; y el otro, de cuatrocientos dieciocho mil ochocientos reales, de principal, o sean ciento cuatro mil setecientas pesetas, y once mil cuatrocientos noventa y cinco reales veinte maravedises de réditos cada año. Una vez firme esta resolución, expídase al promovedor testimonio literal de la misma; y no se hace expresa condena de las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pérez de la Ossa.—Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a los demandados, expresados en el encabezado de sentencia, anteriormente inserto, y de los que se desconoce el domicilio, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello Robles. 1.704-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 14, de Barcelona, en expediente instruido a instancia del Procurador don Ignacio Espadaler, en representación de doña Carmen Purificación, conocida por Pura, Llop Jornet, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco Canal Sentís, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Rosa, que tuvo su domicilio en la calle Monmany, núm. 27, principal, de dicha ciudad, y que durante la pasada guerra de Liberación Nacional desapareció en acción de guerra en el sector del Río Segre, en 20 de agosto de 1937, sin que se haya sabido nunca más de él; se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración del fallecimiento dicha, la incoación de tal expediente, con prevención de que, si no comparecen dentro del tér-

mino de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 21 de febrero de 1952.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 1.721—A. J. 1.ª 9-3-1952

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia de uno del actual, dictada en el expediente instado por el Procurador don José María Fagés de Climent en representación de la Compañía mercantil «Inmobiliaria Artabe, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, plaza de Cataluña, número seis, primero segunda, para legalizar la reducción del capital social de la propia Compañía, que, escriturado en cinco millones de pesetas, se pretende reducir a la suma de cuatro millones ciento cincuenta mil pesetas, mediante la anulación de las acciones señaladas de números ochocientos treinta y uno al mil, ambos inclusive, por el presente se hace pública dicha pretensión para que las personas que puedan estimarse interesadas, y especialmente los acreedores ordinarios de la misma, puedan oponerse a ella dentro del término de la publicación de este edicto, que lo será por tres distintas veces, y hasta pasados los tres meses como límite, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo, o cobrar su crédito; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 1.703—A. J. 1.ª 9-3-1952

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistraldo, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don José Fermín Alegria Romo, sobre que se declare el fallecimiento de su tía, Aurora Salvadora Romo y Ugarte, de sesenta y nueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Matias y de Juliana, natural y vecina de Bilbao, de donde se ausentó antes del Alzamiento Nacional, sin haberse vuelto a obtener noticias de la misma, ignorándose su paradero, y se llama a las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración de fallecimiento para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Macicior.—El Secretario, P. S. J. Cortina. 1.745—A. J. 1.ª 9-3-1952

GIJÓN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a las personas que pudieran estar interesadas en la herencia de don Marcelino Cueto Rodríguez, por segunda vez y por la mitad del término anterior, o sea cinco días prorrogables, para que comparezcan a personarse en forma en autos de mayor cuantía que sobre división de cosa común se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, a instancia de doña Matilde Cueto Rodríguez, vecina de Gijón, contra don Benigno Cueto García y la esposa de éste, doña Adela Rodríguez Rodríguez, de la misma vecindad, y contra dichas personas inciertas que se creyeran con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así se acordó por providencia de este día en los mentados autos.

Gijón, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis Cabeza. 1.702—A. J.

COCENTAINA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia, en funciones, de esta villa, en exhortos acumulados de las Magistraturas de Trabajo de Alicante, dimanantes de procedimientos por cuotas de seguros sociales, instados por la «Mutualidad de Levante», de Alcoy, contra «La Industrial del Calzado S. A.», de Cocentaina, se saca por primera vez a pública subasta, por término de veinte días y precio de 306.000 pesetas, el siguiente inmueble embargado:

«Un edificio fábrica de calzado, con sus dependencias anejas y patios circundantes e intermedios comprendidos en la finca, todo ello con la medida superficial total de 2.493 metros cuadrados, situado en término de Cocentaina, camino de Valencia, en la calle del Generalísimo, sin número de gobierno, y que consta: A) De un cuerpo de edificio de planta baja y piso principal, con una escalera que da acceso a las habitaciones superiores; este edificio tiene entrada independiente desde la calle del Generalísimo mediante una faja de terreno que mide, por su frente, diez metros de ancho. B) De un local adosado al edificio que se acaba de referir, por la parte Norte de éste, compuesto de planta baja y destinado a instalación de transformador y motor, con acceso, por su interior, a dicho cuerpo de edificio principal y con puerta también al patio exterior. En la parte Oeste del mismo tiene una balsa para el servicio de la finca, que se nutre de las aguas de manantial de la propia finca, extraídas a motor, y que surte de aguas, asimismo, a la fábrica de curtidos. C) De otros locales cubiertos, también de una sola planta, asimismo enclavados en el vértice Norte del ángulo que forma la finca, con fachada recayente a la carretera y destinados a garage y departamentos trasteros. Teniendo, en definitiva, la superficie edificada una cabida de 1.597 metros cuadrados, y los patios y corredores circundantes, una superficie de 896 metros cuadrados, o sea, en total, los 2.493 metros cuadrados de la superficie total segregada, lindante toda la finca segregada: por el Este, con la calle del Generalísimo, mediante muro de cerca; Norte y Oeste, con terrenos de Salvador Morant, acequia del brazal de la Alcudia en medio y antiguo camino de Valencia, y Sur, con el resto de la finca matriz. Se halla inscrita a nombre de «La Industrial del Calzado, S. A.», en el Registro de la Propiedad de este partido, finca 11.225, folio 197, tomo 816, libro 162 del Ayuntamiento de esta villa.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de abril y hora de las doce, se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta; y

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cocentaina, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
1.703—A. J.

PUENTE CALDELAS

El Juez de Primera Instancia de Puentes Caldelas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Rodríguez Agustín, casado, vecino que fué de Parada, en este partido, el cual se ausentó de dicho lugar pasa de quince años, sin que desde entonces se tenga noticia de su existencia o paradero.

Puente Caldelas, 5 de febrero de 1952. El Juez de Primera Instancia accidental, Juan Vidal.—El Secretario, Marcial Estévez.

1.093—A. J. y 2.ª 9-3-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ ALVAREZ, José; natural de San Clemente de la Mancha, casado, estañador, de cuarenta y seis años, hijo de Cristóbal y de María, vecino de Zaragoza, camino de las Fuentes, 2 (casas baratas); procesado en causa 16 de 1946, por robo; y

HERRERO RODRIGO, Jesús José; natural de Sitges, casado, de cuarenta y dos años, hijo de Bernardo y de Paula, vecino de Zaragoza, camino de Miraflores el Viejo, 494; procesado en causa 16 de 1946, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para constituirse en prisión.—10589 y 10588.

CASTILLA ESTUNIGA, Francisco; de treinta años, hijo de Gabriel y de Paula, soltero, peón de albañil, natural de Alaraz y vecino de Madrid, en calle Abtao, núm. 6; procesado en sumario 571 de 1946, por hurto;

MENENDEZ LOPEZ, Florentino; de cincuenta y cuatro años, viudo, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle de Baltasar Bachero, 32; procesado en sumario 569 de 1946, por estafa;

ALBEA LOPEZ, José; de veintidós años, soltero, mozo, natural y vecino de Madrid, Córdoba, 15, hijo de Salvador y de Trinidad; procesado en sumario 75 de 1945, por tentativa de robo;

VELENA ALFONSO, José; que vivió en la carretera del Este, 31, Madrid; y Gerardo Gordón, 22; procesado en sumario 255 de 1951, por malversación de bienes embargados;

GONZALEZ SAN JOSE, Luis; de treinta años, soltero, empleado, hijo de Aurelio y de Melitona, natural de Valladolid y vecino de Madrid, calle Fernández de los Ríos, 28; procesado en sumario 436 de 1949, por apropiación indebida;

PELAYO SANCHEZ, Benedicto (a) «La Macarena»; de veintidós años, soltero, hijo de Belisario y de Sabina, natural de Salamanca;

MARTINEZ PEREZ, Miguel (a) «La Sinfonía»; de veintitrés años, hijo de Félix y de María, soltero, natural de La Coruña; y

CAMPOY PEREZ, Juan Antonio (a) «La Imposible» y la «Catalana»; de veintitrés

años, hijo de Juan y de Ana, soltero, natural de Barcelona; procesados en sumario 366 de 1951, por hurto;

SAN VICENTE, Salvador de, que usa el nombre de San Vicente Mora; de cincuenta y ocho años, casado, cocinero, hijo de Francisco y de María, natural de Zamora y vecino de Madrid, calle de Viriato, 1; y

MIGUEL FERNANDEZ, Luis; de cuarenta años, casado, limpiabotas, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle Antillón, 11; procesados en sumario 580 de 1946, por estafa;

CANTOS MUÑOZ, Miguel; de treinta y siete años, casado, natural de Adamuz (Córdoba), hijo de Bernabé y de Consuegra, vecino de Madrid, avenida de la Reina Victoria, 41, y en Ontur (Albacete); procesado en sumario 32 de 1946, por hurto;

JUAREZ TOLEDANO, Valentín; nacido el 3 de noviembre de 1927, hijo de Ciriaco y de María, soltero, vecino de Madrid, barrio de San José, 24, natural de Rabanera del Pinar (Burgos); procesado en sumario 433 de 1950, por hurto;

GARCIA SANCHEZ, María de la Nueva Isidra; de treinta y seis años, viuda, sus labores, natural de San Martín de Valdeiglesias, que vivió en la calle de Caravaca, 13, en casa de Amelia Sánchez; procesada en sumario 390 de 1951, por hurto;

SANCHO CASANOVA, Salvador; vecino de Madrid, calle Mayor, 28; procesado en sumario 367 de 1951, por estafa;

RECUERO AZCARATE, José; de veintiocho años, vendedor, hijo de Amar y de Arquia, natural de Ceuta, que con anterioridad al 17 de mayo de 1947, por ser árabe, se le conocía con el nombre de Mohamed Ben-Amar Ceuti (a) «El Moro»; procesado en sumario 291 de 1947, por estafa; y

DIEZ DE ULZURRUN ARANA, Dolores; de cuarenta y seis años, casada, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Caballeros, 27 ó 29, y posteriormente en Segovia, calle de Almuzara, 7; procesada en sumario 196 de 1947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para constituirse en prisión.—10926 a 28, 11048, 11645 a 48, 11855, 12503, 12436, 10924 y 25.

GALVEZ SALDAÑA, Juan; de veintinueve años, casado, ebanista, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 154 de 1950, por estafa;

GALVEZ SALDAÑA, Juan; de treinta y tres años, casado, ebanista, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 174 de 1950, por apropiación indebida;

NÚÑEZ MARQUEZ, Josefa; de veintiséis años, soltera, prostituta, hija de Antonio y de Teresa, natural y vecina de Almería; procesada en sumario 202 de 1951, por robo;

BERTANZA, Alejandro; de cuarenta y dos años, casado, mecánico, hijo de Arnoldo y de Lucia, natural de Niza y vecino de Almería; procesado en sumario 48 de 1951, por lesiones;

HERRADA RAMON, Joaquín; de treinta y seis años, casado, agricultor, hijo de Joaquín y de Leocadia, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 115 de 1948, por lesiones;

RUIZ UROZ, Manuel; de cuarenta y seis años, casado, ebanista, hijo de José y de María, natural de Tabernas y vecino de Madrid; procesado en sumario 14 de 1935, por estafa;

ALBADALEJO HERNANDEZ, José; de cuarenta y tres años, casado, mecánico, hijo de Manuel y de Ascensión, natural de Cartagena y vecino de Almería; procesado en sumario 102 de 1946, por hurto;

MARTINEZ PARRA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Angustias, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 58 de 1951, por robo;

GALVEZ SALDAÑA, Juan; de treinta

años, casado, ebanista, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 235 de 1950, por apropiación indebida;

MEDINA RUIZ, José; de veintiún años, soltero, carpintero, hijo de Salvador y de María, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 49 de 1948, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para constituirse en prisión.—753, 754, 954 a 962.

NÚÑEZ GARCIA, Enrique; de treinta y tres años, soltero, metalúrgico, hijo de Andrés y de Mercedes, natural de La Luisiana y vecino de Sevilla; procesado en sumario 35 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Almadén para ingresar en prisión.—12333.

VIDAL MARTINEZ, Fulgencio; de cincuenta y cinco años, hijo de Miguel y de Jacinta, casado, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Alicante, barrio Villafrañeza (Rualet); procesado en causa 52 de 1935 por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá para ingresar en prisión.—820.

SORO MARTINEZ, Antonio; de dieciséis años, soltero, hilador, hijo de Ricardo y de Elena, natural de Orihuela (Alicante), vecino de Albaterra Estación, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 147 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.
1.764.

JIMENEZ MOYA, José; de treinta y cinco años, gitano; procesado en sumario 134 de 1951, por hurto; y

UN TAL JUAN (a) «El Garabato», de unos treinta y cinco años, al parecer también conocido por José, que ha residido en Guadix y Córdoba; procesado en sumario 134 de 1951, por hurto;

VIDAL VILLAR, Jesús; de veintiséis años, casado, técnico electricista, hijo de José y de Ascensión, natural de Valencia y vecino de Barcelona, calle Anselmo Clavel, 9, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 79 de 1950, por estafa;

GARCIA MOYA, Francisco; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Piedad, natural y vecino de Baza; procesado en sumario 60 de 1942, por robo;

GARCIA GARCIA, María (a) «Hija de la Nena»; de veinte años, soltera, sus labores, sin instrucción, hija de Anastasio y de María, natural y vecina de Pozo-Alcón; procesada en sumario 131 de 1951, por hurto;

GARCIA MUÑOZ, María (a) «Manola», de dieciséis años, soltera, sus labores, sin instrucción, natural y vecina de Pozo-Alcón; procesada en sumario 131 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para ingresar en prisión.—922, 993 a 995.

COLETAS VILADRICH, José; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Pedro y de Antonia, natural y vecino de Llobera (Lérida), donde dijo vivir en casa Boixet, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 44 de 1951, por asesinato;

GARCIA DIAZ, Manuel; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de Francisca, natural de Cararés (Almería), domiciliado en Barcelona, calle Nueva Travesía del Arcó Sirer, 26 (tienda), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 27 de 1951, por robos.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.—10623 y 10515.